INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

INFORME DE LA GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

Estimados Socios:

Cumpliendo con las disposiciones legales y Estatutarias nos reuniremos el miércoles 12 de Marzo de 2014 para conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013.

Los Estados Finanacieros han estado a disposición de los Señores Socios por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi Informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

Comunico a ustedes que durante el ejercicio no han existido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo o legal que valga mencionar.

Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Empresa en el ejercicio económico del año 2013 obtuvo como ingresos la suma de U.S.\$68,868.30.

Los estados financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2013 una utilidad de U.S.\$15,338.88. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de U.S.\$4,870.08; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$1,046.88; quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$9,421.92.

Propongo a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.\$9,421.92, sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores Socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2013.

Guayaquil, Febrero 10 de 2014

INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

ING. MARIA CRISTINA ARCE DE GILER

GERENTE